



DECRETO N° 3701 /

LAJA, 05 Diciembre del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Postulación proyecto al Programa Mejoramiento Urbano-Subprograma de Emergencia.
- 2.- Min. Int. (Ord.) N° 3415 de fecha 28.10.10.
- 3.- Acuerdo de Concejo N° 12/2011 de Sesión N° 05/2011 de fecha 28.01.11.
- 4.- D.A N° 1144 de fecha 18.04.11.
- 5.- Publicación en el portal mercado público N° 3735-11-LP11 de fecha 18.04.11.
- 6.- Certificado N° 15 de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la DAF, de fecha 20.04.11.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 25.04.11.
- 8.- Consultas y aclaraciones por el foro del portal.
- 9.- Acta de apertura electrónica de fecha 09.05.11.
- 10.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas a través del foro inverso.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 08.06.11.
- 12.- D.A N° 1684 de fecha 08.06.11.
- 13.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 14.06.11.
- 14.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda de fecha 29.06.11.
- 15.- D.A.N°1.896 de fecha 29.06.2011;
- 16.- D.A. N°1968 de fecha 06.07.2011;
- 17.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.07.2011;
- 18.- Informe N°96 del Director de Obras Municipales, de fecha 20.09.2011;
- 18.- Carta de la empresa contratista de fecha 22.09.2011,
- 19.- Informe N°99 del Director de Obras Municipales, de fecha 27.09.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 20.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 03.10.2011;
- 21.- D.A. N° 2.894 de fecha 03.10.2011;
- 22.- Ord. N°816 de fecha 05.10.2011, I. Municipalidad de Laja;
- 23.- Min. Int. (Ord.) N°5545 de la SUBDERE, de fecha 26.10.2011;
- 24.- Informe N°113 del Director de Obras Municipales, de fecha 02.11.2011
- 25.- Convenio de Modificación a Costo Cero, de fecha 07.11.2011;
- 26.- D.A. N°3.280 de fecha 07.11.2011;
- 27.- Carta de la empresa contratista de fecha 29.11.2011;
- 28.- Informe del I.T.O. de fecha 05.12.2011;
- 29.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 30.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Oficinas Municipales".

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Oficinas Municipales", Licitación Pública N° 3735-11-LP11.



DECRETO N° 3701 /

2.- NÓMBRESE como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:
Srta. Sabina Morales Gómez: SECPLAN
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.

3.- ESTABLÉZCASE que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

4.- RECEPCIÓNESE de acuerdo a lo establecido en Bases, Contrato y demás antecedentes de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA
(S)

JGD/KSM/RV/LL/MCH/mch *05/12/2011

DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN